

0000025971

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1017

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2143

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 27 de marzo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 27 de marzo de 2018 11:26

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1301660062	MELO ACUÑA MARIA MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------	---------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1304009028	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------------------	-----------	--------	-------

Natural	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	--------------------------------	-----------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de septiembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1261903000	21/03/2018 9:26:31	65888	200mT2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno de propiedad del Ing Guido Carranza Acosta ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, signado con el lote # 3 de la Manzana B-10 de la Parroquia Manta Canton Manta con las siguientes medidas y linderos (NOr Este) 10,00m lindera Calle 28 , (Sur este) 20,00m lindera con lote # 4, (sur-osté) 10,00 y lindera con lote # 1 (Nor- Oeste) 20,00M y lindera con LOTE # 2 CON UNA AREA TOTAL DE 200,00M2.

Dirección del Bien: Urbanización MANTA BEACH

Superficie del Bien: 200mT2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach signado con el No. Tres de la Mz. B-10 Sup. 200 M2.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

1500000000

COPIA

0000025972

NUMERO: (1.275)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: INGENIERO GUIDO CARRANZA ACOSTA Y DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MERCEDES MELO ACUÑA .-

CUANTIA: USD. \$.296.25.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles - diecisiete de Septiembre del año Dos mil tres, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero GUIDO CARRANZA ACOSTA, casado, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, según Poder Especial que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora MARIA MERCEDES MELO ACUÑA, indiestado civil divorciada, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de COMPRAVENTA, contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Abg. Raúl González Melgar

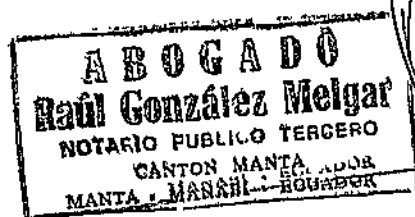
100

Escritura Pública de Compraventa, por una parte el señor Ing. GUIDO CARRANZA ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa del su cónyuge señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE CARRANZA, de conformidad al Poder Especial, celebrado en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el cuatro Enero del 2002, mil, dos, el mismo que se acompaña como documento habilitante, y en calidad de "VENDEDOR"; y, por, otra parte, la señora MARIA MERCEDES MELO ACUÑA con Cédula de Ciudadanía #130166006-2, de estado civil divorciada; a quien en adelante posterior se le denominará como la "COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Mediante Escritura Pública de Consolidación de bienes inmuebles celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecisiete de Mayo del dos mil, uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el treinta y uno de Mayo del dos mil uno, el Ing. Guido Carranza Acosta, procedió a consolidar en un solo cuerpo de terreno, varias compras realizadas en diferentes fechas, sobre una propiedad ubicada en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, a saber: 1. - Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el veinticuatro de Agosto del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dieciseis de Octubre del dos mil, consta que la señora Nieve Lorena Torres Cevallos, mandataria de los cónyuges Reyes Montalvo y Montalvo Almeida en venta al señor Ing. Guido Carranza Acosta, la totalidad de dos bienes inmuebles ubicados en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con un área total de: CIENTO CUARENTA MIL METROS CUADRADOS. 2.

0000025973

Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el diecinueve de Mayo del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el diez de Julio del dos mil, consta que la señora María Vicenta Reyes Zambrano vende a favor del señor Ing. Guido Carranza Acosta un bien inmueble ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con una área total de CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS. En este mismo instrumento, el Ing. Carranza procedió a consolidar el bien inmueble ya descrito en este numeral, con el bien adquirido mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el veintisiete de Enero del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el ocho de Febrero del dos mil, ubicado en el mismo Sitio, con una extensión de CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. - 3. - Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el primero de Noviembre del dos mil, e inscrita el cinco de Diciembre del dos mil, consta que la señora Rosa Aurora Reyes Reyes, representada por su mandatario Segundo Reyes Pito, da en venta al Ing. Guido Carranza Acosta, un bien inmueble ubicado en el sector del Colegio Manabí, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, con una superficie total de TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS. En virtud de lo expuesto, al realizarse la consolidación de las propiedades adquiridas por el Ingeniero Guido Carranza Acosta, por encontrarse unidos entre sí, una a continuación de otro, en un solo inmueble, el mismo tiene las siguientes



Abg. Raúl González Melgar

medidas y linderos generales: Ubicado en el Sitio Barbasquillo, Cantón Manta; Por el FRENTE, ochenta y siete metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco grados con cincuenta y cinco minutos, con cuarenta y un setenta y cinco metros (VIPA); desde este punto ángulo de cincuenta y un grados, trece minutos con ciento cuarenta y cinco metros, José Albán y Filanbanco (hipoteca); desde este punto ángulo de noventa grados con treinta y cinco metros, Filanbanco (hipoteca); desde este punto ángulo de noventa grados con ciento cuarenta y cinco metros Filanbanco (hipoteca) y José Albán; desde este punto ángulo de noventa grados en treinta metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y nueve grados diecisiete minutos con cincuenta y nueve metros treinta centímetros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y ocho grados con cincuenta y siete minutos con ciento diecisiete metros, desde este punto ángulo de ciento quince grados veintiún minutos con tres metros cincuenta centímetros, Vía San Mateo, desde este punto ángulo de ciento veintidós grados dieciséis minutos con veinte metros, desde este punto ángulo de ciento once grados treinta y ocho minutos con catorce metros más veinticinco metros más dieciocho metros, desde este punto ángulo de ciento setenta y dos grados con veinte metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y cuatro grados con sesenta y ocho metros noventa centímetros desde este punto ángulo de noventa y un grados con dieciséis metros ochenta y cinco centímetros, (propiedades particulares); desde este punto ángulo de setenta y siete grados con treinta y siete metros sesenta

0000025974

centímetros; desde este punto ángulo de ciento setenta y seis
grados con ciento cuarenta y cinco metros; desde este punto
ángulo de ciento sesenta y un grados treinta minutos con
cincuenta y un metros diez centímetros; Camino Público;
ATRAS, Ciento sesenta y cinco metros desde este punto ángulo
de ciento cuarenta y dos grados cincuenta minutos con ciento
seis metros; desde este punto ángulo de ciento cincuenta y
cinco grados veintisiete minutos; con siete metros veintiún
centímetros desde este punto ángulo de ciento cincuenta
grados con veinticuatro minutos con ciento setenta y nueve
metros desde este punto ángulo de ciento sesenta y seis
grados con cuarenta y dos minutos con veintiocho metros
sesenta y cinco centímetros; Petroecuador; COSTADO DERECHO,
quinientos ochenta y tres metros noventa y nueve centímetros,
Segundo Reyes; COSTADO IZQUIERDO, quinientos noventa y dos
metros treinta centímetros con Área Protección Poliducto,
Área unificada que da una superficie total de: **TRESCIENTOS
CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS
(343.681 m²)**. En esta área se levanta la URBANIZACION MANTA
BEACH, la misma que ha sido aprobada por la I. Municipalidad
de Manta, en sesiones del veintiseis y veintinueve de Enero
del dos mil uno. La protocolización de los respectivos
planos se ha realizado mediante Escritura Pública celebrada
en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el doce de Octubre
del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad de
Manta, el trece de Diciembre del dos mil uno, se agregan los
documentos habilitantes. **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.**
Con estos antecedentes el señor Ingeniero GUIDO CARRANZA



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa de sus cónyuges señora ~~DEBBIE JACKELINE GONZALEZ~~ ESTUPIÑAN DE CARRANZA, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora MARIA MERCEDES MELO ACUÑA, el lote de terreno que está ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Número TRES, de la Manzana B-10, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el NORESTE, diez metros y lindera con Calle Veintiocho; Por el SURESTE, veinte metros y lindera con Lote Número Cuatro de la Manzana B-10; Por el SUROESTE, diez metros y lindera con Lote Número Uno de la Manzana B-10; y, POR EL NOROESTE, veinte metros y lindera con Lote Número Dos de la Manzana B-10, con una superficie total de: **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00m²)**. No obstante de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto, obligándose el vendedor al saneamiento e indemnización de daños y perjuicios por los vicios redhibitorios. Que consiguiente con lo determinado en esta cláusula el vendedor transfiere a la compradora ya mencionada los derechos de dominio, uso, goce posesión del lote de terreno que es materia de esta compraventa, consignando además que el lote de terreno vendido se encuentra libre de gravámenes y de prohibiciones Judiciales y que no obstante queda obligado al saneamiento como lo prescribe la Ley.

QUARTA.- PRECIO.— El precio del Lote de terreno vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DOLARES**, valor que la compradora

Manta P.E.C.H.

COPIA

0000025975

NUMERO: (19) .-

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SENORA DEBBIE JACKELINE GONZEMDACH ESTUPIAN DE CARRANZA A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día Lunes cuatro de Enero del año Dos mil dos, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón: Comparecen, la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMDACH ESTUPIAN DE CARRANZA, de estado civil casada, por sus propios derechos y en calidad de "PODERDANTE"; y, por otra parte el señor GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA, de estado civil casado, por sus propios derechos y en calidad de "APODERADO". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. DOY FE.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incluir una de PODER ESPECIAL, de conformidad en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura de Poder Especial, por una parte, la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMDACH ESTUPIAN DE CARRANZA, a quien se denominará como LA PODERDANTE; y, por otra

ABOGADO
Raul González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
MANTA
MANABI ECUADOR

ABOGADO
Raul González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA, MANABI, ECUADOR

arte. el señor Ingeniero GUIDO CARRANZA ACOSTA, a quien se
enominará como EL APODERADO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El
ingeniero GUIDO CARRANZA ACOSTA, en su estado civil de casado, ha
adquirido mediante varias compras realizadas en diferentes fechas
que unidas forman un solo cuerpo de terreno, ubicado en el
sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, por lo
que se ha realizado una Escritura Pública de Consolidación de
Bienes Inmuebles, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón
Portoviejo, el diecisiete de Mayo del dos mil uno, e inscrita en
el Registro de la Propiedad de Manta, el treinta y uno de Mayo
del dos mil uno.- Sobre este inmueble se levanta la Urbanización
MANTA BEACH, la misma que ha sido aprobada por la Ilustre
Municipalidad de Manta.- TERCERA: MATERIA DEL PODER.- Con estos
antecedentes, la señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE
CARRANZA, otorga, cual en derecho se requiere, Poder Especial, a
favor de su cónyuge Ingeniero Guido Carranza Acosta, para: a)
Para que a nombre de la Poderdante, y de los Bienes de la
Comunidad Conyugal, suscriba, promesas de compraventa, escrituras
públicas de transferencia de dominio, dación en pago, hipoteca,
etc., referente a los terrenos donde se erige la Urbanización
MANTA BEACH.- b) Para que pueda comparecer en Juicio, sea en
calidad de actor o demandado, en lo que tenga relación con dichos
terrenos; y. c) En general, el Apoderado, Ingeniero Guido
Carranza Acosta, queda autorizado para que pueda realizar
cualesquiera diligencias que tengan relación con los terrenos
donde se erige la Urbanización MANTA BEACH, de tal manera que la
no presencia de La Poderdante, no sea obstáculo para realizar

0000025976

cualquier trámite que tenga relación con la Urbanización MANTA BEACH.- CUARTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez del presente instrumento. (Firmado) Abogado Xavier Vuelker Chávez, con Matrícula Número Quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. DOY FE.-

Jackeline G. de Carranza
DEBBIE J. GONZALEBACH DE CARRANZA

C.C. No. 130400902-8

[Firma]
GUINDO H. CARRANZA ACOSTA

C.C. No. 130220094-4

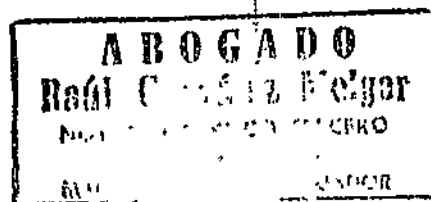
Minuta 3.ª DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual al original. Que me fué presentado y devuelto al interesado
Manta, 17 SEP 2003

EL NOTARIO

[Firma]
Ab. Raúl González Melgar

[Firma]
EL NOTARIO .-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . - EL NOTARIO . -



[Firma]
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



279

CINAFEN BLA000



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000085674

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000025977

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: MELO ACUÑA MARIA MERCEDES

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: URB. MANTA BEACH MZ-B10 LT/03

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

559360

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

20/03/2018 13:02:32

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Lunes, 18 de junio de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

150201-36.

0000025978

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTADIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 150635

Nº 0150635

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 22 de marzo de 2018

No. Electrónico: 56643

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-19-03-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-B10 LOTE # 03

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1301660062	MELO ACUÑA MARIA MERCEDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 31200,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
31200,00

Son: TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

x C.R.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCION TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE MELO ACUÑA MARIA MERCEDES, OTORGA: CARRANZA ACOSTA GUIDO YSRAEL



Impreso por: MARIS REYES 22/03/2018 14:01:03

1000

1000

1000

1000

1000



0000025979

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091071



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertene MELD ACUÑA MARIA MERCEDES
ubicada URB. MANTA BEACH MZ-B10 LOTE # 03
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 31200.00 TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES 00/00 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

Elaborado: Jose Zambrano

22 DE MARZO DEL 2018 /

Manta,

Director Financiero Municipal



0000025980

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA.**



Nº 119849



***LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA***

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MELO ACUÑA MARIA MERCEDES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 MARZO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
1261903000 URB.MANTA BEACH MZ-B10 L#03

Manta, veintidos de Marzo del dos mil diesiocho

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



1850

1850

1850

1850

1

1850



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000025981



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

65888



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18006460, certifico hasta el día de hoy 21/03/2018 9:47:14, la Ficha Registral Número 65888.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 21 de marzo de 2018 Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización MANTA BEACH

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad del Ing Guido Carranza Acosta ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, signado con el lote # 3 de la Manzana B-10 de la Parroquia Manta Canton Manta con las siguientes medidas y linderos (NOr Este) 10,00m lindera Calle 28, (Sur este) 20,00m lindera con lote # 4, (sur-oste) 10,00 y lindera con lote # 1 (Nor- Oeste) 20,00M y lindera con LOTE # 2 CON UNA AREA TOTAL DE 200,00M2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	372 08/feb/2000	2.175	2.186
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1897 10/jul/2000	11.590	11.604
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2874 16/oct/2000	17.452	17.467
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	1468 31/may/2001	12.533	12.541
PLANOS	PLANOS	28 13/dic/2001	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 08 de febrero de 2000

Número de Inscripción: 372

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 673

Folio Inicial: 2.175

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 2.186

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de enero de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	PORTOVIEJO CONSTANTINO MENDOZA Y OLMEDO
VENDEDOR	1300586839	REYES ZAMBRANO MARIA VICENTA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Folio Inicial	Fecha Folio Final	HORA
COMPRA VENTA	33	01/may/1944	9	11	



Registro de:

COMPRA VENTA

[2 / 5]

COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 10 de julio de 2000

Número de Inscripción: 1897

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3516

Folio Inicial: 11.590

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 11.604

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	PORTOVIEJO CONSTATINO MENDOZA Y OLMEDO
COMPRADOR	1304009028	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300586839	REYES ZAMBRANO MARIA VICENTA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	33	01/may/1944	9	11
COMPRA VENTA	372	08/feb/2000	2.175	2.186

Registro de: COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 16 de octubre de 2000

Número de Inscripción: 2874

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5647

Folio Inicial: 17.452

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 17.467

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	PORTOVIEJO CONSTATINO MENDOZA Y OLMEDO
COMPRADOR	1304009028	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301247720	REYES PICO JOSE DIONISIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	11700561987	MONTALVO CABEZAS GUALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1705349304	ALMEIDA FLORES ELVIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001860	MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

Fecha: 21 MAR 2018

HORA:



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000025982



COMPRA VENTA

179

18/mar/1976

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001

Número de Inscripción: 1468

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2567

Folio Inicial: 12,533

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 12,541

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un solo inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	PORTOVIEJO CONSTANTINO MENDOZA Y OLMEDO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	372	08/feb/2000	2.175	2.186
COMPRA VENTA	3344	05/dic/2000	20.790	20.801
COMPRA VENTA	1897	10/jul/2000	11.590	11.604
COMPRA VENTA	2874	16/oct/2000	17.452	17.467

Registro de : PLANOS

[5 / 5] **PLANOS**

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

Número de Inscripción: 28

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6381

Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en Garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3/21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRÁS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Área total : 399,96 m². Lote N. 12. Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos. FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRÁS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL

COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	PORTOVIEJO GUAYAS
PROPIETARIO	1304009028	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA	MENDOZA Y OLMEDO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1468	31/may/2001	12.533	12.541

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
<<Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:47:14, del miércoles, 21 de marzo de 2018

A petición de: CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ.
DELGADO

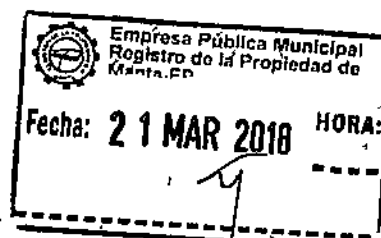
1305964593

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Valor \$ 0.60 ctrv.

Nº 11821

0000025983

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de CARRANZA ACOSTA GUIDO

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, SEPTIEMBRE 12 de 200

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE

1261903000 URB. MANTA BEACH MZ B -10 L#3

Manta, septiembre doce del dos mil tres



I. Municipalidad de Manta

C.P.A. Verónica Chávez Cortán
TESORERA MUNICIPAL (2)

insolito
Manta
CANTON DE MANTA

2



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 015197

POR \$

Manta, Sept. 15 del 2003 del 200

Paga por la diferencia

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de un terreno

ubicado en Manta de la parroquia

del cantón Manta que otorga GUIDO CARRANZA ACOSTA

a favor

de NERCEDES MELO ACUÑA

por el precio de \$296.25; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA Impuesto Total 5.60

ADICIONALES Defensa Nacional 0.40

Benef. Guayaquil 2.40

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

CANCELADO 15 SEP 2003

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. Catherine Muñoz Intriago
JEFE DE RECAUDOS
TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$: 8.40

Departamento de Avalúos y Catastro MUNICIPALIDAD DE MANTA



Especie Valorada

\$ 0,60 CTV.

Nº 17101

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA *

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO*

09/12/2003*

2827

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registro
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos
y constatado en el sitio que:

El predio de la clave: 1261000000

Ubicado en: URB. MANTA BEACH MZ B 10 L# 3

Area total del predio según escritura: -

Area total del predio según inspección: 200M²

Perteneciente al señor (A) CARRANZA ACOSTA GUIDO

Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:
CONSTRUCCION:

296.25

0

296.25



(SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 25/10/2003)

Ab. David Cerdeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS (F)

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la
Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por
lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de
responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han
presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.
M.A.R

0000025984

Dr. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta,
solicitud del SR. CARLOS CABRERA.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Mayo 31 del 2001, se encuentra inscrita la escritura pública de Consolidación de Bienes, autorizada por la Notaría Cuarta de Portoviejo el 17 de Mayo del 2001, otorgada por el Sr. Ing. Guido Carranza Acosta, sobre los bienes inmuebles ubicados en Barbasquillo de esta Ciudad de Manta, consolidándose los bienes inmuebles por encontrarse unidos entre sí, uno a continuación del otro, en un solo inmueble que tiene los siguientes linderos generales. Por el frente, ochenta y siete metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco grados con cincuenta y cinco minutos, con cuarenta y un setenta metros, de Vipa, desde este punto ángulo de cincuenta y un grados, trece minutos, con ciento cuarenta y cinco metros, José Albán y Filanbanco (hipoteca) desde este punto ángulo de noventa grados con treinta y cinco metros (Filanbanco) (hipoteca), desde este punto ángulo de noventa grados, con ciento cuarenta y cinco metros, Filanbanco (hipoteca) y José Albán, desde este punto ángulo de noventa grados, en treinta metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y nueve grados, diecisiete minutos con cincuenta y nueve metros, treinta centímetros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y ocho grados con cincuenta y siete minutos, con ciento diecisiete metros, desde este punto ángulo de ciento quince grados, veintiún minutos, con tres metros, cincuenta centímetros vía a San Mateo, desde este punto ángulo de ciento veintidós grados, dieciséis minutos, con veinte metros, desde este punto ángulo de ciento once grados, treinta y ocho minutos con catorce metros, más veinticinco metros más dieciocho metros, desde este punto ángulo de ciento setenta y dos grados, con veinte metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y cuatro grados, con sesenta y ocho metros, noventa centímetros, desde este punto ángulo de noventa y un grados, con dieciséis metros, ochenta y cinco centímetros, propiedades particulares, desde este punto ángulo de setenta y siete grados, con treinta y siete metros, sesenta centímetros, desde este punto ángulo de ciento setenta y seis grados, con ciento cuarenta y cinco metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y uno grados, treinta minutos, con cincuenta y un metros, diez centímetros camino público, atrás, ciento sesenta y cinco metros, desde este punto ángulo de ciento cuarenta y dos grados, cincuenta minutos, con ciento seis metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y cinco grados veintisiete minutos, con siete metros, veintiun centímetros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta grados, con veinticuatro minutos, con ciento setenta y nueve metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y seis grados, con cuarenta y dos minutos, con veintiocho metros, sesenta y cinco centímetros, Petroecuador, costado derecho quinientos ochenta y tres metros, noventa y nueve centímetros, Segundo Reyes, costado izquierdo, quinientos noventa y dos metros, treinta centímetros, con área protección Poliducto, Área unificada que da una superficie total de Trescientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y un metros cuadrados.

DOMINIO: Los predios descritos fueron adquiridos por el Sr. Guido Carranza Acosta, mediante cuatro compras: 1) Mediante escritura celebrada ante la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, el 24 de Agosto del 2000, inscrita el 16 de Octubre del 2000, por compra a José Dionisio Reyes Pico. Otros, con un área de ciento cuarenta mil metros cuadrados. 2) Con fecha 10 de Julio del 2000, se encuentra inscrita la escritura de Compraventa, celebrada ante el Notario Cuarto de Portoviejo, el 19 de Mayo del 2000, por compra a la Sra. María Vicenta Reyes Zambrano. Con una superficie de ciento setenta y tres mil ocho metros cuadrados, o sea diecisiete punto treinta Has. Y 3) Mediante escritura celebrada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 1ero de Noviembre del 2000, inscrita el 5 de Diciembre del 2000 por compra a Rosa Aurora Reyes, con un área total de treinta mil seiscientos setenta y tres metros cuadrados. Con fecha febrero 8 del 2000, se encuentra inscrita la escritura de Compraventa celebrada ante la Notaría Cuarta de Manta el 27 de Enero del 2000.

Con fecha Diciembre 13 del 2001, se encuentra inscrita la Protocolización de Documento- Plano Acta Entrega-Recepción, sobre el inmueble primeramente descrito, autorizada por la Notaría Tercera de Manta el 12 de Octubre del 2001, denominada Urbanización Manta Beach. Y entrega al Municipio áreas sociales.

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido otorgado por la Ilustre Municipalidad de Manta a favor del Guido Carranza Acosta, sobre Urbanización Manta Beach, en la que certifica que ha cumplido con parte de las obras de Infraestructura que pesa sobre la Mz. D-1 con 3906,78m², la Mz. D-5, con 10564,96m² y la Mz., D-8 con 6645,21m².

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el lote # 03 MZ.B-10 de la Urbanización Manta Beach de propiedad de Guido Carranza Acosta, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron Registros de índices

incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando error u omisión. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Septiembre 11 del 2003

(F)



Valor \$0.60 ctv.

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

Nº 6986

N. 3670

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al Sra. MARIA MERCEDES MELO ACUÑA, para que celebren escritura de compraventa de terreno de propiedad del Ing. Guido Carranza Acosta, ubicado en la Urbanización " Manta Beach ", signado con el Lote # 03, Manzana " B-10 ", Código N. 132, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Nor-Este): 10,00m – Calle 28
Atrás (Sur-Oeste): 10,00m – Lote # 01
Costado Derecho (Sur-Este): 20,00m – Lote # 04
Costado Izquierdo (Nor-Oeste): 20,00m – Lote # 02
Area Total: 200,00m².

NOTA: Esta autorización se la actualiza en base a la otorgada en noviembre 28/2002.

Manta, Septiembre 11 del 2003

Susana Vera de Feljoo
Arq. Susana Vera de Feljoo

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



Ally. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

0000025985

5

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Nº 036853

VALOR
\$ 3,00

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún

Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

CARRANZA ACOSTA GUIDO .-

por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Enero 27 del 2003

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesorería C.B.B. M.

Francisca Merchán Palma

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA • MANABÍ • ECUADOR

CIUDADANIA No 130228074
 CARRANZA ACOSTA GONDO HUBERTO
 DE JORJA
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 27-12-1953
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO

ECUATORIANA***** E334112222
 CARRANZA ACOSTA GONDO HUBERTO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CLEO CARRANZA
 JORJA ACOSTA
 PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 20/02/93

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION / CEDULA
 CIUDADANIA No 130166006-2
 MELO ACUNA MARIA MERCEDES
 23 SEPTIEMBRE 1.951
 MANABI/PAJAN/PAJAN
 01 011 00031
 MANABI/PAJAN
 PAJAN 51

Maria Mercedes

ECUATORIANA***** E334112222
 DIVORCIADO/
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RUBEN MELO
 GRACIELA ACUNA
 PORTOVIEJO 27/02/99
 02/02/2011

0322400



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

140 - 0040
 NUMERO 1301660062
 CEDULA
 MELO ACUNA MARIA MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI
 PROVINCIA PAJAN
 CANTON
 PARROQUIA

Maria Mercedes
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Abg. Paul González Melgarejo
 NOTARIO TERCERO DE MANABI

0000025986

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



N. 130166006-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MELO ACUÑA
MARIA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PAJAN
FECHA DE NACIMIENTO 1951-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E36482222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MELO OUEÑAS RUBEN DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACUÑA RODRIGUEZ ZOILA AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVILO
2016-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-28

 *Maria H. Melo*

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

2 1 1 1 1 1

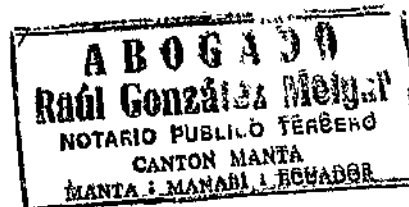
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

0000025987

pagas de contado y que el vendedor declara haberlos recibidos al su entera satisfacción y sin que tengan reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior renunciando al reclamo por lesión enorme.- De igual manera en el caso de acontecer algún imprevisto como accidente natural, transformación física del terreno, etc., el vendedor se exime de responsabilidad alguna.- **QUINTA: CLAUSULA TRANSITORIA.**- La Compradora se comprometen a realizar el pago de Veinte Dólares Americanos (\$20,00), mensuales, una vez que la Urbanización cuente con los servicios básicos constantes en el compromiso de compraventa suscritos por las partes contratantes, valores que servirán para pago de guardianía, las veinticuatro horas del día, así como para conservar el ornato de la Urbanización, principalmente en las áreas comunales, sin perjuicio de la responsabilidad del Municipio Local.- Dicho valor será recaudado por el Vendedor o Urbanizador, quien emitirá el recibo correspondiente, y nombrará a un Administrador Temporal hasta que se elija el Consejo de Administración de los copropietarios, quienes serán los encargados de la ejecución del Reglamento Interno aprobado. **SEXTA: ACEPTACION.**- La señora MARIA MERCEDES MELO ACURA, en calidad de Compradora, declara por su parte que acepta el contenido de este contrato de Compraventa por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- Además declara que recibe y acepta cumplir el contenido del Reglamento Interno de la Urbanización, del mismo que se le confiere una copia.- **SEPTIMA: AUTORIZACION.**- El vendedor señor Ing. GUIDO CARRANZA

Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO PUBLICO



ACOSTA, por sus propios derechos y por los que representa de
su cónyuge señora DEBBIE JACKELINE GONZEMBACH ESTUPIÑAN DE
CARRANZA, autoriza a la señora MARIA MERCEDES MELO ACUÑA,
para que solicite la inscripción del presente contrato de
Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.

OCTAVA: LA DE ESTILO.— Usted señor Notario se dignará agregar
las demás cláusulas generales y especiales para la completa
validez de este Instrumento. (Firmado) Abogado Xavier
Voelcker Chávez, Matri. #575 del Colegio de Abogados de
Manabí.— Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican
y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor Legal.
Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario,
en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su
contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto.

Doy Fe.

O

Y

Is

ING. GUIDO CARRANZA ACOSTA

C.C. No. 130228074-4

Interim

Maria Mercedes Melo

MARIA MERCEDES MELO ACUÑA

C.C. No. 130166006-2

QUEM SEORCEM ATAM

sup

ase

EL NOTARIO .—

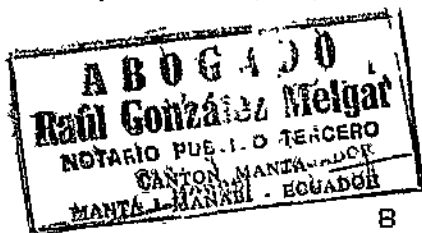
sal

aque

al

—S1000

ASMAN



MANIA Bera DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual al original. Que me fué
presentado y devuelto al Interesado.

Manta, 17 SEP 2003

EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

0000025988

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****1017****Número de Repertorio:****2143**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Marzo de Dos Mil Dicciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1017 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301660062	MELO ACUÑA MARIA MERCEDES	COMPRADOR
1304009028	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	VENDEDOR
1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

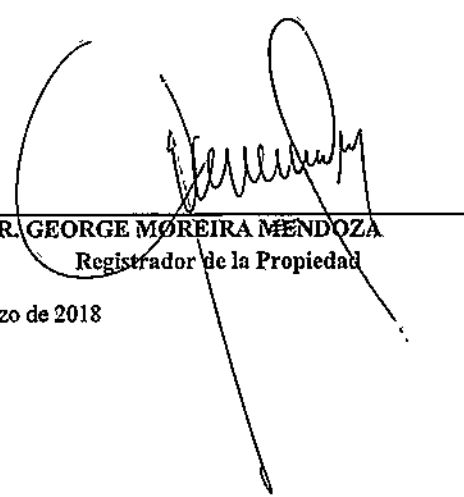
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1261903000	65888	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 27-mar./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 27 de marzo de 2018

826650001

Q